

Guayaquil, 29 de Marzo del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORTROP S.A.

Ciudad.-

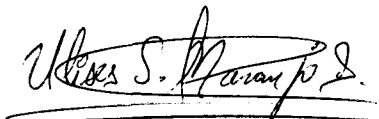
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones estatutarias de la compañía cúpleme presentarle el Informe de Comisario por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Los Estados de Situación Financiera presentados por la Administración, reflejan los saldos que constan en los registros de contabilidad que luego de su verificación mediante pruebas selectivas considero que el Estado de Situación Financiera NIIF, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Resultado Integral, así como las Notas a los Estados Financieros muestran en forma adecuada la posición Económica y Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a lo determinado en el Párrafo 24 de la NIIF 1 y de la Sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES).

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los Estados de Situación Financiera de **CORTROP S.A.** Por el ejercicio económico del 2017.

Muy atentamente,



Econ. Ulises Naranjo
COMISARIO